



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 572 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 JUL 2023

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XLV de Consejo Universitario, de fecha 25 de julio de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece en el "Artículo 22.- Término del empleo público. El término del empleo se produce por: (...). b) Renuncia. (...)";

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 412-2023-UNTRM/CU, de fecha 23 de mayo de 2023, se resuelve en el (...) Artículo Segundo.- Designar a la Econ. Miriam Millones Rojas, como Jefa de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de junio de 2023;

Que mediante Carta N° 002-2023-MMR, de fecha 24 de julio de 2023, la Econ. Miriam Millones Rojas, informa al señor Rector, que por motivos personales y de índole familiar, no seguirá laborando en esta Casa Superior de Estudios, por lo que presenta su renuncia irrevocable al cargo de Jefa de la Unidad de Modernización de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de agosto de 2023; asimismo, solicita se le exonere del plazo legal correspondiente y se expida la constancia laboral y el pago de sus beneficios sociales;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 25 de julio de 2023, acordó aceptar la renuncia formulada por la Econ. Miriam Millones Rojas, mediante Carta N° 002-2023-MMR, de fecha 24 de julio de 2023, al cargo de Jefa de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de agosto de 2023;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;





Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 572 -2023-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la **Econ. Miriam Millones Rojas**, mediante Carta N° 002-2023-MMR, de fecha 24 de julio de 2023, al cargo de Jefa de la Unidad de Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 01 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Unidad de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/Q.R.
RAS/SG
HVDM/Abg.

